



Salta, 24 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8.705/2016

RESD-EXA N° 543/2018

VISTO la Res. C. S. N° 267/2018, mediante la cual, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta designa a la Dra. Mirta Elizabeth Daz, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III correspondiente a la carrera de Licenciatura en Química – Plan 2011 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente comunica mediante Nota-Exa N° 2.474/18, a fs. 132, que se encuentra en condiciones de asumir desde el día 16 de octubre de 2.018.

Que a la fecha, la Dra. Mirta Elizabeth Daz se desempeña como Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, designación efectuada por resolución Rectoral N° 514/16, razón por la cual, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el presente cargo desde el 16/10/2.018.

Que la solicitud de licencia de la Dra. Daz, se encuentra contemplada en la resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, designada mediante resolución del Consejo Superior N° 267/2018, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III correspondiente a la carrera de Licenciatura en Química – Plan 2011 de esta Facultad, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 16 de octubre de 2.018.


ARTÍCULO 2°.- Tener por concedida la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Mirta Elizabeth DAZ como Profesor Regular en la categoría Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III correspondiente a la carrera de Licenciatura en Química – Plan 2011 de esta Facultad, desde el 16 de octubre de 2.018 y mientras se desempeñe como Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Mirta Elizabeth Daz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber con copia a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa